ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. PA-135-2026

Datos del CONTRATANTE y documento de identificación:	PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, el cual es administrado por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.- NIT. 830.053.630-9.
Nombre del CONTRATISTA y documento de identificación:	**LUIS GABRIEL ABAD LOPEZ** C.C No 1.103.120.126 expedida en Corozal
Objeto del contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS PARA APOYAR EL DISEÑO, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES DE INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.
Valor del contrato:	Hasta por la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Número del Consecutivo de Verificación y fecha del formato de verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión	65-26 del 15 de enero de 2026.
Plazo del contrato:	**CINCO (05) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Identificación garantía	53-47-101006090 expedida por Seguros del Estado S.A.
Fecha de aprobación de garantía	Dos (02) de febrero de 2026
Inicio cobertura ARL	Siete (07) de febrero de 2026
Fecha de inicio	Once (11) de febrero de 2026
Fecha de terminación:	Diez (10) de julio de 2026
Secop Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9860554&isFromPublicArea=True&isModal=False

Entre los suscritos, **ALBERTO ENRIQUE MURILLO SÁNCHEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 9.396.874, **PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 24 de la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS**, o, en su condición de **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, quien para el efecto obra en nombre y representación de la **AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**; y por la otra **LUIS GABRIEL ABAD LOPEZ,** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.103.120.126 expedida en Corozal, en adelante **EL CONTRATISTA,** hemos acordado por medio de la presente acta, iniciar la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. PA-135-2026** suscrito entre **SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A.** como vocera del **PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA, –NIT 830.053.630-9** y **EL CONTRATISTA.**

El SUPERVISOR DEL CONTRATO observa que, si bien la garantía que ampara la ejecución de la presente relación contractual fue aprobada por la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO DE SEGURIDAD VIAL FIDUAGRARIA en la plataforma transaccional SECOP II el 2 de febrero de 2026, para la fecha de suscripción de la presente Acta, la vigencia de la póliza No. 53-47-101006090 expedida por Seguros del Estado S.A. no cumple con el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, como es previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA del Contrato de Prestación de Servicios No. PA-135-2026. A fin de subsanar tal circunstancia, el CONTRATISTA se obliga a ampliar la vigencia de la póliza No. 53-47-101006090 expedida por

Seguros del Estado S.A., de manera que se observe las condiciones contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. PA-135-2026, específicamente en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. Tal subsanación se debe adelantar en el término de dos (2) meses siguientes a la suscripción de la presente Acta y, dentro del mismo término, se deberá remitir vía correo electrónico al SUPERVISOR DEL CONTRATO y al Grupo de Gestión Contractual de la ANSV el documento que soporte la ampliación de la vigencia de la póliza No. 53-47-101006090 expedida por Seguros del Estado S.A. y la constancia de cargue en la plataforma transaccional SECOP II.

Para tal efecto, y conforme a lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA QUINTA del CONTRATO, se tendrá como fecha de inicio el Once (11) de febrero de 2026.

Para constancia, se firma la presente acta a los once (11) días del mes de febrero de 2026, por quienes en ella intervinieron.

ALBERTO MURILLO SÁNCHEZ
Firmado digitalmente e por ALBERTO MURILLO SÁNCHEZ

ALBERTO ENRIQUE MURILLO SÁNCHEZ
EL SUPERVISOR

LUIS GABRIEL ABAD LOPEZ
Firmado digitalmente por LUIS GABRIEL ABAD LOPEZ
Fecha: 2026.02.13 01:21:53 -05'00'

LUIS GABRIEL ABAD LOPEZ
EL CONTRATISTA

Revisó: Andrea Valentina Castaño Moreno – Dirección de Infraestructura y Vehículos
Andrea Valentina Castaño Moreno
Firmado digitalmente por Andrea Valentina Castaño Moreno